



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 01 primero del mes noviembre del año 2022 dos mil veintidós. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

### LAS PARTES

<b>EL COLEGIO:</b>	EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.
<b>EL TRABAJADOR:</b>	LILIANA DEL CARMEN SANCHEZ CASTORENA
<b>PUESTO A DESEMPEÑAR:</b>	CREADOR DIGITAL A
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:</b>	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN
<b>VIGENCIA AMPLIADA HASTA:</b>	31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.
<b>JORNADA LABORAL:</b>	40 CUARENTA HORAS SEMANALES

### CONTRAPRESTACIÓN

<b>PERIODICIDAD:</b>	MENSUAL.
<b>MONTO:</b>	\$8,430.00 OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.

### PRESTACIONES ADICIONALES

<b>VALES DE DESPENSA:</b>	\$843.00 OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MENSUALES.
---------------------------	--

### SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

<b>LUGAR:</b>	ZAPOPAN, JALISCO.
<b>FECHA:</b>	01 DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

"EL COLEGIO"



EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.  
Presidente de la Junta de Gobierno  
DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.  
Secretario General.

"EL TRABAJADOR"

LILIANA DEL CARMEN SANCHEZ  
CASTORENA

ALEJANDRA IVONE ROMERO JIMENEZ  
Coordinadora de Recursos Humanos.

EL COLEGIO DE JALISCO ASUNTOS JURIDICOS  
REVISADO  
EN SUS APLICACIONES